VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,0?1. BUENOS AIRES, Sabado 27 de Febrero de 1847

EL EDITOR.

Nos es muy grato publicar á continuacion una nota importante del Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia con la expresiva y adecuada contestacion de nuestro Gobierno—Son altamente honrosas á Bolivia y á su digna Administracion la política Americana y elevada que, con motivo de la inicua expedicion de los traidores Flores y Santa Cruz, declaran el Exmo. Señor Presidente de Bolivia y su Gobierno, las acertadas y enérgicas medidas que han adoptado en firme defensa de la causa comun de los Estados Americanos contra toda agresion Europea, y las seguridades de estrecha confraternidad que dán á la Confederacion, y en general á los demas Estados hermanos de América—Esta declaracion enaltece el noble carácter de la nacion Boliviana y el crédito de su Gefe Supremo y de su Gobierno, y es inspirada por los verdaderos intereses de Bolivia y grandes derechos de honor, de seguridad é independencia que debe preservar contra cualquiera intervencion Europea, y mantener firmemente en la actitud gloriosa que ha tomado su Gobierno, y que heróicamente sostiene la nacion—

Nuestro Gobierno, que no ha omitido, en ninguna ocasion, ni excusará jamas, todos los medios y cooperacion de su parte, sin reserva alguna, para defender la causa comun Americana, y afianzar sus sagrados principios é intereses, está en perfecto y entero acuerdo con las miras y principios nobles del Gobierno Boliviano, y sostiene la firme decision y actitud correspondiente, que desde el principio tomó, para socorrer á cualquiera de las Repúblicas hermanas y para resistir á la inaudita agresion preparada por los traidores Flores y Santa Cruz—Nuestro Gobierno ha retribuido cordialmente al de Bolivia sus amistosos testimonios de confraternidad Americana; y le ha agradecido con íntimo aprecio la honorifica y decidida cooperacion que le ofrece, resuelto y dispuesto á retornarlo de su parte al de Bolivia con la misma benevolencia y eficacia que este tan digna y fraternalmente lo acredita—

República Boliviana—
Ministerio de Relaciones Exteriores—

Cochabamba, Enero 4 de 1847—

El infrascripto Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, encargado accidentalmente de su despacho, tiene la honra de dirigirse al Exmo. Sr. Ministro de igual Departamento de la Confederacion Argentina para informarle de la línea de política que su Gobierno ha declarado seguir y de las medidas que en consecuencia tiene acordadas con los de Chile y el Perú, para oponer una firme y enérgica resistencia á la invasion que contra la libertad ó independencia de estas Repúblicas se hallaban preparando en España los Generales D. Juan José Flores y D. Andres Santa Cruz contando con los auxilios y proteccion del Gabinete de Madrid—

Justamente alarmados los Gobiernos de Chile y el Perú con la noticia indudable ya de esta tentativa, que sin la intervencion de una ó mas potencias Europeas, y librada solo á los esfuerzos de aquellos Generales, seria un acontecimiento del todo insignificante y aun ridículo, invitaron al de Bolivia para el acuerdo y adopcion de un plan de operaciones, combinacion de sus fuerzas, uniformidad de miras y demas recursos que deben emplearse en rechazar la agresion y sostener la independencia comun de estos Estados—El Gobierno del infrascripto acogió las que le habian sido propuestas con todo el entusiasmo y decision que merecen los sagrados derechos de la América independiente, asi es que se apresuró á nombrar un Ministro Plenipotenciario al Congreso Americano y á proponer al Gobierno del Perú las bases para un tratado de alianza defensiva, indicándole al mismo tiempo sus ideas relativas á la defensa del territorio—Con semejante motivo el Gobierno del infrascripto ha librado las òrdenes mas terminantes para levantar su Ejército y ponerlo en un pié respetable y en actitud de rechazar la audaz amenaza que se hace á la independencia ó inviolabilidad del suelo Americano—

Cualquiera que sea el fin que se propone el Gabinete de Madrid, al auxiliar y proteger esta expedicion, ya sea el de verificar en las democracias del Pacífico una revolucion en sus instituciones y forma de gobierno, estableciendo una Monarquía á favor de algun Príncipe Español, ó sea que los Generales Flores y Santa Cruz vuelvan al mando que usurparon, y no supieron conservar, de todos modos, el actual Ministerio de España será responsable ante las naciones del Mundo, ante el mismo Pueblo Español, de los infinitos males que su política pérfida y desacordada ocasionase en ambos hemisferios—

Este acontecimiento tan súbito como inesperado por parte de un Gobierno que se decia amigo, revela el carácter y tendencias de esas intervenciones Europeas tan frecuentes y tan oficiosas en los negocios domésticos de las Repúblicas Americanas; y hacen sentir la necesidad en que se hallan estas de ponerse en guardia estrechando los lazos de confraternidad, contra toda mira que tienda á menoscabar su independencia y dignidad—

El movimiento militar de la República no tiene pues otro objeto que el ya indicado, y el infraescrito cumple con las órdenes de su Gobierno al informar al Exmo. Sr. D. Felipe Arana de esta, como de las demas medidas expresadas, para que se sirva ponerlo todo en conocimiento de su Gobierno, quien debe quedar persuadido de que el de Bolivia anhela prestar su cooperacion y ayuda á cualquiera de los Estados limítrofes que la necesiten contra toda agresion Europea—

Con este motivo le es muy grato al infrascripto ofrecer al Sr. Arana el testimonio de la alta y distinguida consideracion con que tiene la honra de ser su,

atento obediente
servidor.
DOMINGO DELGADILLO—

Al Exmo. Sr. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina &a. &a—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina———

Buenos Aires, Febrero 26 de 1847———
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina———

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia—

El infrascripto ha dado cuenta al Exmo. Sr. Gobernador de la apreciable nota de V. E. fecha 4 del próximo pasado Enero—En ella V. E se sirve participarle la línea de política que el Exmo. Gobierno Boliviano ha declarado seguir, y las medidas que en su consecuencia tiene acordadas con los de Chile y el Perú, para oponer una firme y enérgica resistencia á la invasion que contra la libertad ó independencia de estas Repúblicas se hallaban preparando en España los Generales D. Juan José Flores y D. Andres Santa Cruz, contando con los auxilios y proteccion del Gabinete de Madrid—

Agrega V. E. que cualquiera que sea el fin que se propone dicho Gabinete al auxiliar y proteger esta expedicion, que sea el de verificar en las democracias del Pacífico una revolucion en sus instituciones y forma de Gobierno, estableciendo una monarquía á favor de algun Príncipe Español, ó sea que los Generales Flores y Santa Cruz vuelvan al mando que usurparon ó no supieron conservar, de todos modos, el actual Ministerio de España será responsable ante las naciones del mundo, ante el mismo pueblo Español, de los infinitos males que su política pérfida y desacordada ocasionare en ambos hemisferios; y que este acontecimiento tan súbito como inesperado por parte de un Gobierno que se decia amigo, revela el carácter y tendencias de esas intervenciones Europeas tan frecuentes y tan oficiosas en los negocios domésticos de las Repúblicas Americanas, y hacen sentir la necesidad en que se hallan estas de ponerse en guardia, estrechando los lazos de confraternidad contra toda mira que tienda á menoscabar su independencia y dignidad—

Concluye V. E. expresando que el movimiento militar en esa República no tiene otro objeto que el ya indicado de rechazar la audaz amenaza que se hace á la independencia ó inviolabilidad del suelo Americano, y que V. E. cumple con las órdenes de ese Exmo. Gobierno al informar al de esta República de esta como de las medidas expresadas, quien debe quedar persuadido de que el de Bolivia anhela prestar su cooperacion y ayuda á cualquiera de los Estados limitrofes que la necesiten contra toda agresion extrangera—

Este Gobierno por cuya órden el infrascripto tiene el honor de contestar la enunciada apreciable nota de V. E, se ha complacido intimamente al instruirse por ella, de la justa indignacion, acertadas medidas y noble decision del Exmo. de Bolivia, contra la inaudita insolente expedicion que los envilecidos traidores Flores y Santa Cruz preparaban en España contra algunas de las Repúblicas del Pacífico, y agradece finamente la estimable prueba de amistad y benevolencia que ese Exmo. Gobierno le ha dado al dirigirle esta comunicacion—

El Exmo. Sr. Gobernador aprecia altamente la fraternal manifestacion de V. E. relativa al movimiento militar de esa República al tan loable objeto de rechazar la audaz amenaza que se hace á la Independencia é inviolabilidad del suelo americano—

En cuanto á las vistas y resolucion de este Gobierno en este grave asunto, V. E. las habrá hallado explícitamente consignadas en las notas que, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, le ha dirigido con fecha 21 de Enero último—El Exmo. Gobierno de Bolivia se habrá impuesto por ellas que el de la Confederacion ha acreditado á las demas Repúblicas hermanas el vivo interés que lo anima por la independencia y libertad de ellas, y su ardiente decision y actitud para resistir tan inaudita agresion, y socorrer á cualquiera de ellas cuyos tan sagrados derechos fuesen agredidos por cualquiera intervencion Europea—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

PERU, BOLIVIA, NUEVA-GRANADA, ECUADOR Y VENEZUELA—

Inicua é insolente expedicion de los traidores Flores y Santa Cruz contra la independencia de los Estados Americanos protegida abiertamente por el Gobierno Español—

Conclusion—El *Peruano*, del 16 de Noviembre último ha publicado la siguiente nota del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador—Ella es altamente honrosa al Gobierno y Pueblo Ecuatoriano, expresando dignamente los principios y sentimientos Americanos que los animan—

»*Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador—Quito, 29 de Octubre de* 1846.

»Señor.

»El infrascrito Ministro Secretario de Estado en los despachos de lo interior y Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, tiene la honra de dirijirse á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, con el importante objeto de poner en el conocimiento de su Gobierno los sucesos que amenazan próximamente, no solamente la seguridad de esta Republica y la de todas las naciones Sud-Americanas, sino tambien su independencia.

»Por las noticias oficiales que ha recibido esta mañana el Gobierno del infrascripto, y que le han sido comunicadas por el de la Nueva Granada, resulta que el Jeneral Juan José Flores organizaba en Madrid á vista del Ministerio, á mediados de Agosto último, una expedicion compuesta de tropas españolas preparada contra esta República; y con los demas siniestros fines que vienen indicados en el número 385 del Diario Granadino, »El Dia» impreso en Bogotá el 8 de Octubre último, y que se incluye en la presente nota oficial.

»El Gobierno Granadino dirije por su parte iguales comunicaciones á las que se refiere el abajo firmado, á todos los gobiernos de este continente en el Pacífico, las que van encaminadas en esta fecha.

»Cree el Gobierno del infrascripto, y con bastante fundamento, que la citada expedicion al alejarse de las costas de la Península, seguirá su rumbo por el Cabo de Hornos, y su caudillo se verá precisado á tocar en alguno de los puertos de Chile ó del Perú, bien sea para refrescar víveres, tomar algun descanso, y aun aumentar sus medios de invasion; y es con el objeto de burlar estos designios, que el Gobierno del infrascrito encarece al Exmo. Sr. Ministro del Perú, á quien se dirije, á fin de que avisado con tiempo se sirva dictar todas las providencias que crea convenientes, para que el Jeneral Flores no solamente sea repulsado, sino tambien hostilizado, conforme lo requieren los intereses sagrados de las Repúblicas Americanas comprometidos altamente por la precitada invasion.

»El Gobierno del infrascripto confia íntimamente en las simpatías con que lo favorece el del Perú, y no duda que su pedimento será acojido con la mayor benevolencia. El cuidará ademas de informarle sucesivamente de cuantas noticias reciba con relacion á estos sucesos.

»El infrascrito al concluir esta comunicacion tiene el honor de suscribirse con la mas alta consideracion de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, su muy atento y obsecuente servidor—*J. Fernando Salvador.*

»A S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores de la República del Perú.»—(Del »*Peruano,*» del 16 de Noviembre último)—

Tambien se lee en *Peruano*, de 7 de Enero último, la nota que publicamos á continuacion, del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, muy honrosa al Gobierno y pueblo Boliviano—Ella expresa los sentimientos Americanos que la Nacion Boliviana y su Soberano Congreso ya han acreditado dignamente contra la intervencion armada Anglo-Francesa en las Repúblicas del Rio de la Plata—

»PARTE OFICIAL.

»MINISTERIO DE NEGOCIOS EXTRANGEROS, JUSTICIA Y NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

»*República Boliviana—Ministerio de Relaciones Exteriores.*

»Cochabamba, Diciembre 7 de 1847.

»El infrascripto Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, encargado accidentalmente de su despacho, ha tenido el honor de recibir y poner en conocimiento del Presidente de la República el oficio, que con fecha 9 de Noviembre último, se ha servido dirigirle el Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, participándole lo indudable, que son ya los preparativos y aprestos de guerra que hace en España el Jeneral D. Juan José Flores para turbar el reposo de las Repúblicas del Pacífico, bajo el pretesto de recobrar el mando supremo que investia en el Ecuador.

»El Gobierno del Infrascripto en perfecta armonia con las ideas y sentimientos que el del Perú acaba de manifestar con relacion á la politica del Gabinete de Madrid al permitir que en su territorio se organizan tropas expedicionarias, para invadir, en plena paz, las secciones de este continente, y al acojer las pretensiones de Jefes sin representacion, ó el valerse de ellos para ulteriores miras de conquista, cree como él, que ha violado escandalosamente la ley de las Naciones y faltado á la fé de los tratados.

»En consecuencia, el Gobierno del infraescrito apresurándose á aceptar la invitacion que el Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú le dirije á nombre de su Gobierno para ponerse de acuerdo en la adopcion de las medidas que demandan con urjencia las actuales circunstancias, ha nombrado con esta misma fecha un Ministro Diplomático suficientemente autorizado para arreglar todo lo concerniente á la unidad de un sistema de operaciones, á fin de que obrando en un mismo sentido, marchen acordes ambos Gobiernos á asegurar la independencia de esta parte del Continente; protestando, como protesta desde ahora el de Bolivia, sostener con las armas en la mano los eternos principios de la justicia, de la libertad é independencia de las Naciones.—En una lucha tan santa y nacional le será muy satisfactorio al Gobierno del infrascrito prestar á su vecina y hermana la Nacion del Perú, expuesta á los primeros ataques del invasor, todos los auxilios y socorros hasta donde alcanzen sus fuerzas,—Su ejército permanente, las guardias nacionales, su erario, en suma todos los elementos de que puede disponer, serán consagrados en cualquier punto de la América á sostener con honor el brillo de las armas de Ayacucho.

»Tales son los principios que regularán invariablemente la política de Bolivia en los acontecimientos que se ván desenvolviendo en Madrid.

»El infrascrito aprovecha esta ocasion para ofrecer al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú la expresion del distinguido aprecio con que tiene el honor de ser su muy atento obediente servidor—*Domingo Delgadillo.*

»Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú ect., ect.»—[Del »*Peruano*» de 7 de Enero último]—

En la *Gaceta de la Nueva Granada*, del 12 y 15 de Noviembre último, hallamos consignados los enérgicos pronunciamientos Americanos de los Gobiernos de la Nueva Granada y de Venezuela en defensa de la causa comun de la América—Constan por los siguientes documentos oficiales que hacen alto honor á aquellas Repúblicas hermanas y á sus dignos Gobiernos, y que merecen las simpatias de todos los Americanos—

»*República de Venezuela—Departamento de Relaciones Exteriores—Carácas, Octubre* 7 de 1846.

»Señor:

»Sabe el Gobierno de Venezuela de una manera positiva, que el jeneral Juan José Flores ex-presidente del Ecuador está formando una expedicion militar en España, i se le ha asegurado que es para dirijirse con ella á Guayaquil i ocupar aquella República en clase de su Presidente constitucional, creyéndose autorizado para esto á consecuencia de la violacion i pública desaprobacion del tratado de la Virginia por parte del actual Gobierno Ecuatoriano. En ejecucion de este plan se propone el jeneral Flores organizar una fuerza de mil quinientos ó dos mil hombres enganchándolos con el carácter de colonos en la Provincia de Vizcaya, tambien en Irlanda y probablemente en Suiza; ademas de un cuadro de oficiales españoles que tiene ya comprometidos. Trataba igualmente de organizar alguna marina de guerra en Inglaterra, en donde parece le ofrecian suministrar los fondos necesarios, i todo debia estar pronto para marchar en el presente mes de Octubre.

»Créese generalmente en Europa que el jeneral Flores obra en este proyecto de acuerdo con el Gabinete Español, i aun le atribuyen el designio de preparar el establecimiento de monarquías en América bajo la proteccion de la España; pero aunque de esto no tiene certeza mi Gobierno, me ha ordenado no obstante comunicar al Gobierno de esa República, por el respetable conducto de US., cuanto ha llegado á su noticia relativamente á la proyectada expedicion del expresado jeneral Flores, persuadido de la conveniencia i necesidad de entenderse siempre entre sí las Repúblicas hispano-americanas con franqueza i lealtad en todo lo que directa ó indirectamente ataña á su suerte comun i á la causa por cuyo triunfo han hecho tantos i tan señalados sacrificios.

»Aprovecho esta ocasion para ofrecer á US. las seguridades del respeto i consideracion con que tengo el honor de subscribirme su atento seguro servidor.

»*J. M. Manrique.*

»Al Honorable Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Nueva Granada.

»*República de la Nueva Granada—Despacho de Relaciones Exteriores—Bogota, 13 de Noviembre de* 1846.

»*Al Honorable Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela.*

»La nota que US. se ha servido dirijirme con fecha 7 de Octubre próximo pasado, ha confirmado la noticia recibida por mi Gobierno, i comunicada á US. en 10 del mismo mes, acerca de la expedicion militar que el jeneral Flores preparaba en Madrid, con aparente y preconizado destino al Ecuador.

»S. E. el Presidente, á quien he tenido el honor de presentar la estimable nota de V. S., me ha ordenado darle las debidas gracias por su atencion amistosa; pues sin duda, como V. S. lo observa, es del interés y del deber de estas Repúblicas suministrarse recíprocamente avisos que tiendan á robustecer su comun seguridad. Ademas, creería mi gobierno menguar los sentimientos Americanos del de V. S. si no contase positivamente con que, pidiéndolo la naturaleza del peligro, Venezuela no se hará esperar el dia de los sacrificios, sino que se presentará con el denuedo generoso que la distingue; pues no es de pensarse que la fraternidad que une á estos pueblos, pueda quedar satisfecha con estériles demostraciones de benevolencia: i digo estériles, por mui apreciables que sean como son en efecto, porque cuando se trata de hechos graves que se preveen con certeza, i que amenazan directamente nuestra paz exterior, y acaso tambien nuestra nacionalidad i las instituciones políticas costosamente adquiridas i afirmadas por la voluntad popular, uno es el interes i unos deben ser tambien la causa i los esfuerzos de todos los pueblos hispano americanos. El primero en ser amenazado tiene derecho á esperar pruebas positivas de la real amistad de sus hermanos; i lo que en este caso no se hiciera por propia utilidad, lo exijirian el honor i la justicia, pues la ocupacion del Ecuador por tropas extranjeras, bien se la considere como loca empresa de reconquista á favor de la España, bien como punto de apoyo, para un cambio de sistema en los Gobiernos sur-americanos, ó bien, en fin, como el acto privado é imperdonable de un Jeneral mal aconsejado, no es un hecho insignificante, al cual convenga oponer pasiva indiferencia.

»Terminadas por un arreglo franco i amistoso las desconfianzas que tuvieron momentáneamente incomunicados á la Nueva Granada i al Ecuador, sus Relaciones quedaron restablecidas segun las definió el tratado de 8 de Diciembre de 1832. I conforme á este pacto solemne, las dos Naciones están comprometidas á socorrerse mutuamente, prestándose en caso necesario todos los auxilios convenientes.

»Estos son los deberes perfectos que tiene el Gobierno Granadino, i los cumplirá con decision i enerjia. Al efecto ha dictado ya las providencias adecuadas para cubrir el Istmo de Panamá contra un golpe de mano é impedir que transiten por él los aventureros que se ha propuesto acaudillar el Jeneral Flores. Pero si tomando distinto rumbo su expedicion llegare á pisar las playas del Ecuador, se adoptarán medidas en mayor escala; el ejército granadino entero, irá al teatro principal de las operaciones, y sin duda se renovarán los tiempos gloriosos en que Granadinos, Venezolanos i Ecuatorianos marchaban unidos á la victoria, sin distincion de nombre ni bandera.

»Disimule US. que me haya separado involuntariamente del estilo ordinario de esta clase de documentos. Yo no he podido usar del lenguaje frio i ambiguo tan frecuente en la diplomacia; pero en ello verá Venezuela que el Gobierno de la Nueva Granada no puede olvidar sus antecedentes colombianos, ni hablar con yerto i mal entendido egoismo de las tramas extranjeras dirigidas contra la independencia, ó contra las instituciones democráticas de Sur-América.

»Dignese US. poner esta nota en conocimiento de S. E. el Presidente de Venezuela, i aceptar las seguridades de mi respetuosa consideracion.

»M. M. MALLARINO.»

(De la »*Gaceta de la Nueva Granada,*» del 15 de Noviembre último.)

»AL EDITOR DEL TIMES.

»Señor.

»Ha llegado á la noticia de la Legacion i Consulado de la Nueva Granada, que los que han enganchado ó están enganchando tropas en España i en la Gran Bretaña para la proyectada expedicion del Jeneral Flores, con la mira de conseguirlas mas facilmente, aseguran que proceden con acuerdo i consentimiento del Gobierno de la Nueva Granada, i que por tanto podrán atravesar el Istmo de Panama sin impedimento.

»He sido autorizado por el Encargado de Negocios de la Nueva Granada para hacer saber que este rumor, por lo que respecta al Gobierno Granadino, carece de verdad i no tiene fundamento alguno, i que un acto semejante de su parte sería diametralmente contrario á los intereses i á las leyes de la República.

»Soi de U. mui obediente servidor.

»*José Maria Saenz*, Cónsul de la Nueva Granada.»

[De »*la Gaceta de la Nueva Granada,*» fecha 12 de Noviembre último]—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 26 de Febrero de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer.. { Decomisos y multas....		280 7		
{ Del Estado.	53,523 5	....	30,011	2
Entrada.........	4,004 1			
Salida.........	7,050 5			
Puerto.........	122			
Contribucion.........	170 5			
Papel Sellado.........	18,500			
Policia.........	8,355 2			
Correos.........	500			
	92,226 2	280 7	30,011	2

HABER.	Moneda corriente	Metálico	Letras.	Fondos para dev'ciones.
A la Tesoreria General.....	38,704 5	....	30,011	
Exist'a { Decomisos y multas.........		280 7		
{ Del Estado	53,523 5	....	....	2
	92,226 2	280 7	30,011	2

V.° —B.° —BERNAL.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1847.
BLA O—

Intervino—ALBARRACIN

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran Los Salvages Unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 26 de Febrero de 1847.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 25	1,867,658 1¼	7 ¼	1,132,494 6	1,986	11,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	38,702 5	....	30,011				
	1,906,360 6¼	7 ¼	1,162,505 6	1,986	11,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
A D. Juan Fay por pinturas	950						
A D. Samuel B. Hale por artículos de consumo que entregó en el Fuerte Argentino Da. Juana Sequel de Iturra	1,939 4						
A D. Juan Bautista Taurel por pan para los trabajadores de la Capitania del Puerto	877 4						
A D. Juan Bautista Quiquisola por caños tacuarillas	505						
Al mismo por.....id.....id	200						
Al Capitan del Puerto para entregar á un oficial que marchó en comision	150						
Existencia	1,901,738 6¼	7 ¼	1,162,505 6	1,986	11,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,906,360 6¼	7 ¼	1,162,505 6	1,986	11,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

Exmo. Sr—El habilitado de pensionistas D. Francisco María Ramiro, á invertidos 13,062 pesos 7 reales, en el pago que ha ejecutado á los del Monte-Pio militar, por las que devengaron en el mes de Setiembre ultimo, é importando el cargo que tiene formado por lo que recibió de la Tesorería General 13,154 pesos 1 real, han quedado sobrantes 91 pesos 2 reales, de las que no ocurrieron á cobrar, los que han sido enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito, y estando la distribucion plenamente comprobada con los documentos de su referencia, nada tiene la Contaduría que observar sobre esta cuenta, y V. E. puede prestarle la aprobacion, si es que fuere de su supremo agrado—Noviembre 19 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—El Comisario Cajero pagador de Policía D. Felipe Romero, justifica con los documentos originales números 1 á 41, que se acompañan á esta cuenta, haber satisfecho á los Empleados en las Comisarias de Campaña los sueldos que devengaron en el mes de Setiembre último, y respecto á que la cantidad invertida entre los que tenian derecho á percibir, es conforme con la que le resulta de cargo, se le dá por chancelado, no quedándole por lo tanto responsabilidad sobre la cuenta, y en estado de recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere de su agrado superior dársela—Noviembre 28 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E= Insiarte—

Exmo. Sr—Nada tiene que oponer la Contaduría a esta cuenta correspondiente al pago verificado á los Empleados en la Administracion del Papel Sellado y encargados del Sello y contrasello, no solo porque el haber que á cada uno se ha satisfecho, lo encuentra debidamente comprobado, si no tambien porque es conforme la suma distribuida, con la que se entregó de la Tesorería General: en mérito de todo, no ofrece inconveniento su aprobacion, si es que V. E., tuviere á bien dársela—Octubre 5 de 1846 —Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846= Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Del exámen practicado por la Contaduría de esta cuenta que ha rendido el Sargento Mayor Edecan D. Antonnio Reyes, sobre la distribucion verificada del producto de cueros procedentes de reses consumidas en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas; résulta—

	Ps.	Rs.
Que se forma cargo de la existencia que quedó la cuenta anterior importante	34,559	4½
Mas de las remesas hechas por el corredor de número, D. Pablo Santillan por venta de cueros del consumo que suman	676,983	
Importa el cargo	711,512	4½
ha de haber—		
Por lo pago en el 17.°, 18.°, 19.° y 20.° turno á los diferentes cuerpos, piquetes y demas en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas	575,878	
Existencia que queda	135,634	4½

El cargo manifestado en la primera partida de la demostracion antecedente, lo encuentra comprobado la Contaduría con la existencia que quedó en Caja resultante de la cuenta anterior, el de la segunda con los documentos originales números 1 á 15 que se acompañan: la data por le cantidades distribuida entre los que tenian derecho á la gratificacion, igualmente la halla justificada con las listas nominales números 1 á 72, acreditándose en cada una de estas, haberse verificado el pago en tabla y dinero en mano propia, como está mandado por los decretos superiores vigentes—Por lo expuesto verá V. E., que la existencia que hay de 135,634 pesos 4½ reales, corresponde sea llevada á cargo por primera partida á la cuenta siguiente, al efecto queda hecha la anotacion correspondiente por lo tanto, y no habiendo esta en su reconocimiento ofrecido reparo; puede V. E., si es que fuere de su agrado superior, prestarle la aprobacion—Octubre 28 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E=Insiarte—

Exmo. Sr—Le son de cargo al habilitado de la Plana Mayor inactiva Coronel D. Lorenzo Rojo 652 pesos 4 reales, que recibió de la Tesorería General para satisfacerles el haber del mes de Octubre último, y dando distribuida igual suma entre los acreedores al sueldo, lo que se halla comprobado plenamente con los documentos originales que se acompañan á esta cuenta, ninguna observacion tiene que hacer la Contaduría, y puede recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere de su agrado superior dársela—Octubre 28 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J Urquiza Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor Edecan de S. E. D. Pedro Ximeno, acredita la inversion de la cantidad que recibió de la Tesorería General, para los gastos de la Comision de que se halla encargado: en su virtud, la Contaduría no tiene observacion que hacer sobre esta cuenta, y puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion—Octubre 31 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Comprobando, como corresponde el habilitado D. Juan J. Fernandez haber invertido en los gastos menores que en el mes de Octubre último se han ocasionado en el Cuerpo del Resguardo 140 pesos, y siéndole de cargo por lo que recibió de la Tesorería General 160 pesos, han quedado sobrantes 20 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos y corresponden á los de la casilla de la Ensonada, cuyo apoderado no ocurrió á cobrar; en su virtud y no habiendo esta cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E., si fuere servido, prestarle su aprobacion—Octubre 31 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—La cuenta de gastos menores de la Fortaleza en el mes de Octubre ha sido renocida por la Contaduría sin que lo haya ofrecido reparo, en razon de que lo invertido en aquellos se halla debidamente comprobado con los documentos de su referencia; por manera, que siendo de cargo al encargado 166 pesos 6 reales, y dándose gastados 95 pêsos, han quedado sobrentes 71 pesos 6 reales que corresponden pasarse por 1.ª partida á la siguiente cuenta, y al efecto se ha hecho la respetiva anotacion; en mérito de todo, no ofrece inconveniente la aprobacion de ésta, siempre que fuere del agrado superior de V. E. dársela—Noviembre 4 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza-BuenosAires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La cuenta de gastos menores del Ministerio de Hacienda, por los que se han ocasionado en el mes de Octubre último, la encuentra la Contaduría debidamente comprobada con los documentos de su referencia, y mediante á que la existencia de 71 ps. que resulta, ha sido reconocida llevada á cargo la siguiente cuenta, ningun reparo ofrece la aprobacion de esta, en el caso de que V. E, tuviero á bien dársela—Noviembre 4 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En los gastos del Culto de la Iglesia Catedral, por los que han ocurrido en todo el mes de Octubre último, se dán invertidos 735 ps. lo que se encuentra plenamente comprobado con los documentos de su referencia; el cargo que resulta al encargado, incluso la existencia del mes anterior, es de 1,593 ps. y de consiguiente hay un sobrante de 858 ps. que corresponden llevarse por primera partida de entrada á la cuenta siguiente; y quedando hecha la respectiva anotacion, solo resta que V. E., si fuere servido, le preste á esta su aprobacion—Noviembre 4 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza=Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La inversion que dá el encargado de los gastos menores de la Biblioteca Pública, por los ocasionados en el mes de Octubre último, la encuentra la Contaduria debidamente comprobada, y siendo conforme con el cargo que se le tiene formado, le queda chancelado, y sin reparo por lo tanto esta cuenta para recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere de su agrado superior dársela—Noviembre 4 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Siendo igual el cargo con la data por lo invertido en los gastos que han ocurrido en el mes de Octubre último en el Tribunal de Comercio, y hallando la Contaduría que la expresada inversion, está suficientemente comprobada, no tiene reparo que oponer á esta cuenta, y V. E., si lo tuviere á bien, puede darle la aprobacion superior—Noviembre 4 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Se halla esta cuenta en estado de recibir la aprobacion de V. E., si es que tuviere á bien dársela, porque el pago hecho á los empleados en la Biblioteca pública, por sus haberes del mes de Octubre último, se halla plenamente comprobado, como tambien porque la cantidad distribuida es igual á la que recibió de la Tesorería General el habilitado D. José María Gonzalez—Noviembre 4 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido, prestarle la superior aprobacion á esta cuenta relativa á los gastos de escritorio que se han originado en el mes de Octubre último, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, no solo porque el gasto lo encuentra la Contaduria suficientemente comprobado, sino tambien porque la cantidad de que se ha hecho uso, es igual á la que recibió de la Tesorería general el habilitado D. José María Reibaud—Noviembre 5 de 1846—Victorino Fuentes-Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La suma de 12,689 pesos 5¼ reales, que en el mes de Octubre dá invertida el Administrador general de Correos en el servicio de estos y gastos menores de oficina, se halla suficientemente comprobada con los documentos de su referencia; el cargo que resulta a la Administracion importa 14,423 pesos 2 y un cuarto reales, y por consiguiente hay un sobrante de 1,733 pesos 5 reales, que corresponde llevarse por primera partida á la siguiente cuenta, y al efecto queda hecha la competente anotacion; en mérito de todo, y no habiendo tenido la Contaduria en el exámen de esta, reparo que oponerle, puede V. E. si lo tuviere á bien, prestarle la aprobacion superior—Noviembre 9 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría—Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduria esta cuenta de gastos menores por los que se han originado en el Departamento Topográfico en todo el mes de Octubre último, y no ha tenido observacion que hacer sobre ella, porque la inversion se halla bien comprobada en la cantidad de 183 pesos 5 reales; por manera que importando el cargo que resulta contra el habilitado encargado D. Nemecio Lopez 577 ps. 5 reales, han quedado sobrantes 394 pesos que corresponden tener entrada por primera partida en la siguiente cuenta y habiéndose hecho al efecto la respectiva anotacion, solo resta que esta reciba la aprobacion, si es que fuere del superior agrado de V. E. dársela—Noviembre 12 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—La Contaduría ha examinado esta cuenta de lo gastado en el mes de Octubre anterior en la subsistencia, lavado y planchado, de los Españoles al servicio en las oficinas de la Provincia, y desde que el encargado Comandante de la Fortaleza, Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar justifica el gasto con los documentos de su referencia, en la cantidad de 1780 pesos, y ha devuelto igualmente á la Caja de Depósitos el sobrante de 150 pesos, para chancelacion de 1,930 pesos, que es el cargo que le resultaba por lo que recibió de la Tesoreria, no hay reparo que oponerle, y por lo tanto en estado de que V. E., si lo tuviere á bien, le preste la superior aprobacion—Noviembre 12 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Se halla en estado esta cuenta de recibir la aprobacion de de V. E., si es que fuere de su superior agrado dársela, porque la distribucion verificada entre los empleados del Crédito publico por sus haberes del mes de Octubre último se encuentra debidamente comprobada, y es igual la cantidad pagada con la que recibió de la Tesorería General el habilitado D. Francisco Antonio Sempol—Noviembre 13 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. si fuere servido, darlo su aprobacion superior á esta cuenta, relativa al pago de los haberes del mes de Octubre á los empleados en el gabinete de historia natural, respecto á que la cantidad distribuida es igual á la que recibió el habilitado de la Tesorería General, como tambien porque la expresada distribucion se halla plenamente comprobada—Noviembre 14 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Hallando la Contaduría suficientemente comprobado el pago hecho á los empleados en el Tribunal de Medicina, por los haberes del mes de Octubre último, y siendo tambien conforme la cantidad en él invertida, con la que recibió de la Tesorería General el habilitado, le queda chancelado el cargo; por lo tanto, y no habiendo en su exámen ofrecido reparo esta cuenta, puede V. E., si fuere servido, prestarle su aprobacion—Noviembre 14 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

Tablada del Sud.

Febrero 12.

De Ranchos ha conducido don Berisimo Marquez 222 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 100 á don Francisco Ramos, 101 á don Fermin Génova, 1 á don Francisco Duarte, 8 á don Martin Duarte, 6 á doña Antonia Blanco, 6 á don Robustiano Izarrualde: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Manuel Martinez 538 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 106 á don Alejos Zabala, 410 á don Mariano Altalejo, 22 á don Juan Planes: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Diego Lopez 389 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 246 á don Santiago Quintana, 21 á don Pedro Chaves y Hermanos, 6 á don Eladio Otamendi, 66 á don Miguel Molina, 3 á don Estanislao Migues, 6 á don Julian Borlin, 1 á don Pablo Lopez, 1 á doña Juana Arroyo, 3 á don Andres Cufré, 1 á don Fermin Rodriguez, 2 á don Dionisio Martinez, 1 á don Juan Pio Herrera, 11 á doña Josefa Navarro, 8 á doña Josefa Dominguez, 7 á don Juan Caballeros, 4 á don Antonio Molina, 2 á doña Eladia, Olaguiber: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Benigno Acosta 700 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 12 á don José Sosa, 7 á don Casto Saenzvaliente, 5 á don Simon Pereira, 2 á don Gregorio Peredo, 9 á don Mateo Lastra, 2 á don Pablo Muñoz, 3 á don Estevan Macias, 1 á don José Antonio Castaño, 3 á don Vicente Escudero, 5 á don Antonio Quisque, 9 á don José Alen, 649 á don Herrique Olivares: para saladero.

De Chascomus ha conducido don Hipólito Montenegro 222 cabezas, compradas por don José Herrera; 172 á don Eduardo Newton, 22 á don Ricardo Newton, 1 á don Hermenegildo Godoy, 4 á don Eustaquio Rodriguez, 2 á don Agustin Ortiz, 2 á don Genaro Martinez, 3 á don Francisco de la Canal, 1 á don Gervasio Rosas, 2 á don Luis Vidal, 1 á don Mariano Alvarez, 4 á don Pablo Lopez, 2 á don Francisco Calderon, 1 á don Eugenio Villanueva, 1 á don Paulino Nuñez, 3 á don Luis Belen: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Antonio Caw 559 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 47 á don Hilarion Ojeda, 1 á don Julian Salomon, 1 á doña Mercedes Lozano, 17 á doña Anita Ojeda, 34 á don Tomas Thompson, 1 á don Eladio Otamendi, 19 á doña Liboria Zepeda, 65 á don Tiburcio Llanos, 5 á don José Vasquez, 8 á don Juan de Dios Aguirre, 2 á don Juan Fernandez, 230 á don Inocencio Morales, 23 á don Toribio Ojeda, 53 á doña Faustina Velasco, 11 á don Florencio Velasco, 6 á doña Luisa Velasco, 1 á don Joaquin Flores, 1 á don Juan Gutierrez, 2 á don Leandro Ojeda, 32 á don Jacinto Velasco: para saladero.

De San Vicente ha conducido don Pablo de los Santos 171 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 53 á don Juan Garcia, 44 á don Solano Astengo, 25 á don José Carabajal, 28 á don Pastor Amarillo, 21 á don José Villalva: para saladero.

De La Magdalena ha conducido don Manuel Lucero 117 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 33 á don Mariano Castro, 35 á don Francisco Zepeda, 31 á don José Pastor, 18 á don Manuel Lucero: para abasto.

Del Tuyú ha conducido don Antonio Salvaturra 192 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 52 á don Solano Carol, 24 á don Lorenzo Medina, 31 á don Anastacio Molina, 26 á don Pedro Pablo Barrios, 3 á doña Severa Lastra, 56 á don Clemente Geres: para abasto.

13.

De la Magdalema ha conducido don Inocencio Canaval 119 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 25 á don Benito Almiron, 9 á don Martin Diaz, 78 á don Blas Salomon, 2 á doña Hilaria Contreras, 1 á don Pedro Sotelo, 2 á doña Rosa Suarez: para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Melian 123 cabezas, compradas por Gerónimo Torrao; 82 á don Marcos Frias, 6 á don Vicente Moujan, 2 á don Antonio Molina, 2 á don Juan Romero, 1 á doña Agustina Canales, 9 á don Antonio Frias, 1 á don Juan Ojeda, 1 á don Matias Cabrera, 19 á don Lorenzo Marquez: para abasto.

De San Vicente ha conducido don Felix Ocampos 89 cabezas, compradas por don Joaquin Badia; 34 á doña Bartola Pavon, 2 á doña Luisa Casco, 15 á don Justo Ocampos, 35 á don Juan Naon, 3 á don Martin Abrego: para abasto.

De la Mar Chiquita ha conducido don Rudecindo Guzman 513 cabezas, compradas por don José Iraola; 470 á don Simon Pereyra, 15 á don Francisco Ferreira, 4 á don Pedro Antonio Algañarás, 2 á don Manuel Ferreira, 2 á don N. Bramajo, 1 á doña Isabel Algañaras, 1 á don Pascual Algañaras, 1 á don Patricio Nogueira, 2 á don Lino Juarez, 12 á don Guillermo Mollano, 1 á don Paulino Burgos, 3 á don Cruz Reinoso, 1 á don Manuel Ruiz: para saladero.

De la Lobería ha conducido don Ramon Fernandez 583 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 532 á don Estevan Villalva, 30 á don Benito Contreras, 5 á doña Antonia Frenco, 2 á don Santiago Lopez, 2 á don Antonio Quisque, 2 á don Casto Saenz-valiente, 1 á don Juan Pio Ramirez, 2 á don Roman Martinez, 1 á don Pedro Vega, 1 á doña Salustiana Alanis, 1 á don Simon Perayra, 2 á don José Otamendi, 2 á don Manuel Galindes: para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don Mariano Barragan 487 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa á don José Barragan: para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don Juan de Dios Muñoz 165 cabezas, compradas por don Marcos Muñoa á don Manuel Saavedra: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Eusebio Ortiz 530 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 15 á don Francisco Torel, 22 á don Felipe Senillosa, 1 á doña Rita Miró, 369 á doña Francisca Girao, 1 á don José Iraola, 3 á don Juan Godoy, 47 á don Santos Surita, 1 á don Faustino Bargas, 1 á don Nicolas Surita, 1 á don Hipólito Urraco, 48 á don Juan Eugenio Godoy: para saladero.

De la Lobería ha conducido don José Roldan 540 cabezas, compradas por don José Iraola; 36 á don Estevan Echavarria, 8 á don Mateo Lastra, 5 á don José Otamandi, 9 á D. Pedro José Iturralde, 9 á don Mariano Baudrix, 3 á don José Manuel Garcia, 2 á don Pedro Saenz-valiente, 2 á don Estevan Macias, 1 á don Juan Bautista Peña, 9 á don Narciso del Valle, 455 á don Simon Pereyra, 1 á don Casto Saenz valiente: para saladero.

Del Vecino ha conducido don Pedro Rodriguez 115 cabezas, compradas por don Ladislao Martinez; 16 á don Manuel Salas, 46 á don Manuel Romano, 4 á don Simon Gomez, 1 á don Pablo Lugones, 1 á D. Estevan Varela, 47 á don Saturno Alvarez: para saladero.

14.

De Chapaleofú ha conducido don José Guerreros 226 cabezas, compradas por don Marcelino Carranza; 65 á don Juan Maldonado, 24 á doña Juana Burgos, 11 á don Martin Reynoso, 31 á don Antonio Roldan; 37 á don Tomas Quinteros, 18 á don Luciano Molina, 40 á don Manuel Neira: para saladero.

Del mismo destino ha conducido don Bartolo Vera 159 cabezas, compradas por don Marcelino Carranza; 108 á don Manuel Garmendia, 13 á don Agustin Uriarte 12 á don Patricio Martinez, 2 á don Benjamin Turques, 2 á don Pedro Vela, 2 á don Laureano Rufino, 5 á don Nicolas Ponce, 5 á don Fausto Perez, 10 á doña Manuela Gomez: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Estevan Garcia 470 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 400 á don Jorge Atucha, 1 á don Pedro Rosas, 2 á don Luis Cos, 2 á don Gervacio Lopez, 5 á don José Correa, 4 á don Manuel Ramayo, 7 á don Pedro Vela, 26 á don Pedro Ponce, 2 á don Domingo Escisa: para saladero.

Del mismo destino ha conducido don José Montolla 630 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 165 á don Manuel Capdevila, 99 á don Juan Génova, 50 á don Exequiel Covanca, 4 á don Prudencio Rosas, 5 á don Manuel Uilua, 3 á don Candelario Figueroa, 5 á don Manuel Miranda, 2 á doña Rosario Aralla, 3 á don Rafael Gedes, 8 á don Claudio Poller, 286 á don Teodoro Serantes: para saladero.

De Ranchos ha conducido don Nicomedes Chiclana 110 cabezas, compradas por don José Herrera; 51 á don Isidoro Paez, 34 á don José A. Villanueva, 6 á don Pedro Vargas, 5 á doña Antonia Pabon, 3 á don Isac Giles, 7 á don Fortunato Sidañes, 4 á doña Carmen Ortiz: para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Zacarias Almiron 523 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 359 á don Gervacio Rosas, 10 á don Casto Saenz-valiente, 20 á don Nicolas Anchorena, 42 á don José Herrera, 2 á don Francisco Suarez, 3 á don Damacio Bellido, 2 á don Manuel Robles, 1 á don Felipe Senillosa, 1 á don Marcelino Rodriguez, 1 á don Pablo Muñoz, 1 á don Juan Basabilvaso, 3 á don Simon Pereyra, 3 á don Remigio Isias, 5 á don Leon Montesdeoca, 1 á don Ambrocio del Molino Torres, 6 á don Martin Suarez, 13 á don Estevan Villalva, 1 á don Isidoro Villegas, 2 á don Mariano Fernandez, 2 á don Agustin Lastra, 3 á don José Arce, 1 á don Gregorio Arsell, 1 á don Laureano Rufino, 1 á don Domingo Gomez, 1 á don N. Barbosa, 4 á don Manuel Fondevila, 1 á don Vicente Peralta, 1 á don Santiago Gabiola, 1 á don Juan Torres, 4 de marcas no conocidas, 2 del Estado: para saladero.

15.

De la Magdalena ha conducido don Benito Lopez 330 cabezas, compradas por don Custodio Moreira; 16 á doña Leonor Zepeda, 6 á don Florencio Zepeda, 7 á doña Ines Zalazar, 12 á doña Micaela Zepeda, 1 á don Pedro Sulivan, 2 á doña Fernanda Zepeda, 21 á don Juan Felipe Gutierrez, 6 á doña Catalina Machao, 2 á don Cosme Montesdeoca, 1 á don Francisco Machao, 1 á doña Prudencia Zepeda, 1 á don Domingo Gusman, 1 á don Gregorio Illescas, 1 á don José Maria Balbuena, 1 á don Anacleto Lopez, 1 á don Teodoro Bertolot, 107 á don Ramon Montesdeoca, 51 á don Benito Montesdeoca, 39 á doña Josefa Sampallo, 22 á doña Olegaria Montesdeoca, 7 á don Luis Montesdeoca, 6 á don Juan Romero, 2 á don Florencio Maciel, 1 á doña Gervacia Illescas, 2 á don Santos Bravo, 1 á don Antonio Acevedo, 1 á doña Lorenza Machao, 2 á don Mateo Caxaravilla, 4 á don Isidoro Gomez, 2 á doña Rafaela Illescas, 2 á doña Tadea Colman: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Benancio Cáceres 487 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano á don Juan Asencio Uilua: para saladero.

De Chascomus ha conducido don Manuel Coronel 271 cabezas, compradas por don Antonio Cambáceres; 220 á don Ignacio Isurieta, 6 á don Marco Romano, 31 á don Fermin Arias, 8 á doña Natalia Arias, 2 á doña Felisa Llanos, 2 á don Enrique Lamas: para saladero.

Del mismo destino ha conducido don Pablo Vera, 319 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 63 á don Ildefonso Córdova, 50 á don Jacinto Pintos, 54 á don Anselmo Cabrera, 44 á don Juan Ortega, 108 á don José Ledezma: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Bravo 70 cabezas, compradas por don José Obligado; 60 á don José Maria Machao, 2 á don Ramon Montesdeoca, 2 á doña Tadea Colman, 2 á don Teodoro Bertolot, 1 á don Francisco Canales, 1 á don Braulio Salas, 1 á doña Loreta Maciel, 1 á doña Catalina Machao: para abasto.

De San Vicente ha conducido don Pedro Gomez 76 cabezas, compradas por don José Obligado; 44 á don Ignacio Lagos, 20 á don Benito Sosa, 10 á don Mariano Leon, 2 á don José Gomez: para abasto.

De Ranchos ha conducido don Hipólito Gonzalez 128 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 47 á don Lorenzo Lara, 10 á doña Pilar Acosta, 12 á don Manuel Martinez, 44 á don Luis Buñirigo, 12 á don Juan Hanat, 1 á doña Carmen Pavon, 2 á doña Maria Acosta: para abasto.

16.

De la Mar Chiquita ha conducido don Alejandro Araujo 466 cabezas, compradas por don José Iraola; 141 á don José Ponce, 39 á don Santiago Gaviola, 1 á don Luis Girado, 27 á don Eustaquio Hidalgo, 12 á don José Maria Montes, 4 á don Felipe Senillosa, 21 á don Juan Bautista Peña, 5 á don Francisco Saenzvaliente, 9 á don Mariano Baudrix, 2 á don José Flores, 13 á doña Francisca Girado, 1 á don Claudio Castro, 1 á don Francisco Torel, 1 á don Cruz Reynoso, 1 á don Manuel Saavedra, 3 á don Tiburcio Sisneros, 2 á don Leon Montenegro, 1 á don Santiago Salto, 9 á don Juan Leguizamon, 1 á don Francisco Mota, 3 á don Domingo Surita, 2 á don Apolinario Hernandez, 1 á don Francisco Borche, 173 á don Francisco Silva: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Manuel Galiano 172 cabezas, compra-

das por don José Iraola: 145 á la Testamentaria del finado don Gregorio Dias, 18 á don Mariano Baudrix, 3 á don Martin Faramiñan, 2 á don José M. Garcia, 2 á don Apolinario Quiroga, 2 á don Damacio Suarez: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Cayetano Callegas 388 cabezas, compradas por don Henrique Alvarez; 14 á don Feliberto Rosa, 30 á don Juan Leguizamon, 30 de don Henrique Alvarellos, 1 á don Gregorio Pereda, 5 á don Francisco Valdez, 8 á doña Juana Guerreros, 300 á doña Manuela Guerreros; para saladero.

De Chapalcofú ha conducido don Lázaro Sisneros 488 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 398 á don Manuel Santi-Estevan, 25 á don Felipe Arana, 22 á don Francisco Goroso, 2 á don José Barrientos, 10 á don Laureano Rufino, 2 á don Gerónimó Chanique, 4 á don Paulino Pacheco, 1 á don Domingo Esoysa, 2 á don Santiago Avalos, 4 á don Joaquin Pereyra, 1 á don Felipe Senillosa, 10 á don Juan Córdova, 4 á don José Medeiro, 2 á don Tomas Fernandez, 1 á don Nicolas Anchorena, 1 á don Ignacio Gomez: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Anastacio Montenegro 424 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 44 á don José Maria Gallardo, 180 á don Lino Pardo, 200 á don Manuel Ullua: para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Juan de la Cruz Villalva 506 cabezas, compradas por don Jorge Dowdal; 379 á don Gervacio Rosas, 12 á don Casto Saenzvaliente, 1 á don Felipe Senillosa, 2 á don Santiago Gaviola, 2 á don Gregorio Harcell, 24 24 á don Nicolas Anchorena, 19 á D. José Herrera, 1 á don Florentino Gomez, 1 á doña Ana Rodriguez, 1 á don Mariano Miró, 1 á don Pedro Pablo Barrios, 14 à don Leon Montesdeoca, 1 á don Gregorio Peredo, 2 á don N. Barbosa, 2 á don Martin Suarez, 3 á don Mariano Fernandez, 2 don José Arce, 1 á don Zacarias Almiron, 3 á don Damacio Bellido, 1 á don Francisco Suarez, 2 á don Isidoro Villegas, 1 á don Juan Fernandez, 4 á don Ambrosio del Molino Torres, 3 á don Estevan Villalva, 12 á don Remigio Islas, 1 á don Francisco Arce, 1 al conductor, 1 á don Apolinario Ludona, 10 á Manuel Villarruel, 5 de marcas no conocidas, 2 del Estado: para saladero.

17.

De Chapaleofú ha conducido don José Diaz 711 cabezas, compradas por don José Iraola; 176 á don Juan Tomas Gorosito, 5 á doña Isabel Algañarás, 1 á don Domingo Gomez, 2 á doña Inocencia Ferreira, 1 á don Manuel Paravecini, 32 á don Sebastian Perez, 175 á don Ignacio Salguero, 2 á don Anacleto Diaz, 8 á don Isidoro de la Canal, 66 á don Ramon Guerreros, 113 á don Antonio Enrique, 2 á don Antonio Correa, 24 á don Ramon Ibarra, 10 á don Froilano Ibarra, 88 a don Valentin Rios, 5 á don Pedro Rios: para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don Remigio Islas 322 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 254 del conductor, 10 á don Gervasio Rosas, 10 á don Ambrosio del Molino Torres, 2 á don Francisco Arce, 1 á don Estevan Villalva, 2 á don Leon Montesdeoca, 1 á don José Ibarra, 2 á doña Mercedes Fernandez, 1 á don Francisco Escalada, 27 á don Lorenzo Peralta, 1 á don José Arce, 2 á don Manuel Villarroel, 1 á don Francisco Saenzvaliente: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Gregorio Miranda 780 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 583 á don Mariano Villava, 146 á don Pedro Alvarez, 1 á don Demecio Barbosa, 1 á don Rafael Navarro, 2 á don José Gonzalez, 2 á don Manuel Benavente, 2 á don José Enrique, 1 á don Nicolas Lastra: para saladero.

De Pila ha conducido don Gregorio Miranda 312 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres á don Felipe Girado: para saladero.

Febrero 23.

Con dos guias, primera de San Antonio de Areco, segunda de la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Faustino Inuriaga 291 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 262 á don Miguel Molina, 1 á don Victoriano Sosa, 1 á don José Gomez, 1 á don Pedro Monsalvo, 2 á don Clemente Laballen, 1 á don Hermenegildo Sarabi, 23 á don Gregorio J. Quirno: para saladero.

24.

De la Matanza ha conducido don Pedro Pablo Lopez 305 cabezas, compradas por don Juan Fernandez, á don José María Ezcurra Arguibel: para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don Pdro E. Peña 721 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 301 del dicho Torel, 16 á D Francisco Girado, 4 á don Elias Girado, 7 á don José Flores, 11 á don Tomas Diaz, 9 á don Faustino Bargas, 7 á don Salvador Franco, 11 a don José Antonio Castaño, 3 á doña Francisca Girado, 17 á don Felipe Senillosa, 3 á doña Francisca Girado, 8 á doña Maria Moreno, 1 á don Francisco Cardoso, 305 á D. Antonio Bullinos, 2 á don Nicolas Suicta, 2 á don Eustaquio Gorostiaga, 1 á don Elias Cabrera, 2 á doña Valentina Girado, 1 á don Hipólito Urro, 1 á don Juan Rodriguez, 1 á don Pascual Bailon, 1 á don José Ponce, 3 á don Simon Gutierrez, 1 á don Antonio Diana, 1 á D. Eustaquio Idalgo, 1 á don Eugenio Ximenes, 1 á don Simon Pereira: para saladero.

De Rojas ha conducido don Francisco Pineda 106 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 103 á don Agustin Sernades, 3 á don Gregorio Pombo: para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Miguel Peralta 110 cabezas, compradas por don Bruno Teran, 80 á don Roque Carranza, 30 á don Rosario Acosta: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Lorenzo Carriso 40 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde á doña Bernarda Aguirre: para abasto.

Mercado del Norte.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Febrero 24.

Cueros vacunos	333
Id. de potro	5
Id. becerros	3
Cueros lanares....(docenas)	27
Lana....(arrobas)	53
Cerda....(arrobas)	3
Sebo....(arrobas)	80
Grasa....(arrobas)	22
Trigo....[fanegas]	183

El que ha sido vendido al precio de ciento sesenta y cinco pesos de la clase regular.

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Febrero 24.

Cueros vacunos	2009
Id. caballares	2025
Id. lanares....(docenas)	177
Cerda....[arrobas]	683
Grasa....[arrobas]	60
Sebo....(arrobas)	45
Lana....(arrobas)	845
Plumas de avestruz...[libras]	32

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Febrero 24.

Cueros vacunos	412
Cueros de potro	16
Id. de carnero	626
Id. de nonatos	58
Grasa....(arrobas)	52
Sebo....(arrobas)	103
Crin....(arrobas)	39
Lana....(arrobas)	930
Trigo de Chile....(fanegas)	54
Trigo para engranerar fanegas.	820

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido doscientas setenta y una fanegas trigo de pan, á los precios desde 146 hasta 180 ps; perteneciente á la clase superior y regular.

25.

Se han vendido ciento cincuenta y ocho fanegas trigo de pan, á los precios desde 155 hasta 180 pesos, perteneciente á la clase superior y regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

CAMBIO
DE DOMICILIO.

LUIS BERNASCONI, constructor y afinador de pianos, que vivia en la calle de Representantes núm. 93, tiene el honor de avisar á este respetable público, que ha trasladado su Fábrica en la calle de la Victoria núm. 158, al lado de la tienda de las columnas, en donde sigue ejerciendo su profesion, esmerándose como siempre lo ha hecho, en dejar perfectas las obras que le sean confiadas; aprovechando esta oportunidad para demostrar su gratitud hácia el benemérito pueblo Argentino en general, y á sus amigos en particular; y al mismo tiempo avisarles que tiene pianos recien llegados, que reunen todas las buenas calidades, de una construccion muy sólida, muy superiores en sus voces, y de maderas muy elegantes, á precios moderados; tambien los venderá recibiendo en cambio otros usados, asegurando la clase y construccion de los pianos que vendiere.

f27—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA
Teórico-Práctica
DE
JURISPRUDENCIA.

Se previene á los Sres. Practicantes Juristas que el Lunes 1.° del entrante Marzo, se dará principio á las Sesiones Académicas en el lugar y á la hora de costumbre. Febrero, 27 de 1847.

Daniel M. Gazon.
[Secretario.]

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

EL Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Sr. D. Romualdo Gaete ha ordenado comparescan en la sala del Juzgado á su cargo el dia 8 del entrante Marzo á las 11, todos los acreedores de Domingo Camejo, trayendo los justificativos de sus respectivas acreencias.— Buenos Aires, Febrero 26 de 1347.

Adolfo Conde.
(Escribano público)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista 14.
Interesante á los almaceneros.

El Martes 2 de Marzo á las 11 en punto de la mañana y á plazos que se estipularán, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes renglones parte de ellos recien introducidos, 50 tercios yerba paraguaya de calidad exquisita, 35 barricas azucar blanca y terciada, 20 latas pimenton, 20 sobornales yerba paraguaya, 300 resmas papel florete, 100 idem idem colorado, 100 cajones vino Burdeux, 50 cajas té perla, 20 idem negro, 2 cuarterolas licor de guinda, 45 frasqueras ginebra, 15 barricas porotos, algunas petacas cigarros de hoja, idem idem tabaco tucumano, 15 cuñetes clavos, 30 barricas cerveza negra, cigarros habanos y otros artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista 14.
De efecto.

El Jueves 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, á plazos que se estipularán, variedad de efectos, por conclusion de facturas, cuyo pormenor se dará despues.

POR FEDERICO SILVA.
Reconquista No. 107.

El Lúnes 29 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura:

Un hermoso casco nuevo, construccion de ballenera, de 41 pies de quilla y 15 de manga; se halla en la calle de San Juan en la segunda casa antes de llegar al rio, donde lo podrán ver los Sres. que se interesen.

POR THOMAS GOWLAND.

En la tienda de ropa hecha, calle de la Catedral No. 24 frente á la misma iglesia

El Martes 2 del entrante Marzo á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por desocupar dicha tienda, todo su surtido compuesto de lo siguiente—

Paños franceses é ingleses, casimires y prunelas, contones y panas, terciopelos, chaquetas de paño, brin y pieles, pantalones de paño, casimir, brin, prunela y gambronas, chalecos de seda, de paño y coton, chaquetones de paño y bayeton, ponchos de paño y otros efectos, armazon mostrador &a. &a.

POR EL MISMO.
Reconquista No. 107.

El Miercoles 3 del entrante Marzo á las 11 en punto de la mañana se rematarán presisamente á la mejor postura porcion de efectos recien introducidos y restos de facturas, cuyo pormenor es el siguiente—

Un pequeño y rico surtido de tercipelo, bramantes de varias clases, lienzos de idem idem, pañuelería de algodon de manos, paños finos, entre finos y ordinarios, idem de poncho, pañuelos de cambray de hilo, medias negras de patente, idem blancas de algodon, zarazas, merinos punzoes, cotines rosados y azules, listados americanos, hilo de ovillos y de carretel, pañuelos de seda de rebozo, chales de gasilla, y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.
Reconquista número 107.

El Lunes 1.° del entrante Marzo á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, á plazos que serán estipulados, los siguientes artículos—

200 canastos y cajones ginebra de Holanda en tarros, 38 tercios yerba paraguaya, 30 barricas azucar blanca y terciada, 30 bolsas café en grano, 60 rollos tabaco negro, 1 idem de pichua, 25 cajas de té perla ó Imperial, 8 cuñetes pimenton, 20 sacos de porotos, 30 sobornales yerba parnaguá, 4 cajones azul para ropa, y algunos otros artículos.

¡Viva la Federacion!

SE vende una casa en la calle de Cuyo No. 288 con tres piezas habitables, cocina y pozo de balde: edificada en nueve varas de frente y setenta de fondo, cercada de pared y con arboleda, en la misma casa encontrarán con quien tratar. f26—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

ANTONIO Gachigalup, italiano recien llegado á esta, ofrece sus servicios á los Señores dueños de atahonas. Sabe picar las piedras y hacer ó componer cualquier parte de la atahona que esté deteriorada, vive calle de Potosí No. 27. f26—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

COLEGIO
Republicano-Federal
DE
BUENOS AIRES.

LA Direccion tiene el honor de avisar à los Sres. Padres de familia que, concluido el período de vacaciones concedido à los alumnos mayores del Colegio, volveràn á abrirse el 3 de Febrero próximo, las aulas siguientes—

Latin mayores—Filosofia, 1.° y 2.° año—Matemáticas, 1.° y 2.° año—Física, 1.° y 2.° año.

La matrícula queda abierta desde este dia para los Sres. que quisiesen incorporarse á cualquiera de las clases mencionadas—Buenos Aires, Enero 28 de 1847.

e28—5p

Al gran baratillo,

Desde hoy, de rapé de la princesa, fresco, recien introducido en derechura.

SE vende á 20 pesos la libra por menudeo, y por cantidad de libras se dará algo mas acomodado, habiendo tambien paquetes de media libra; en la chocolateria de D. José Gonzalez, esquina de las calles de Catedral y Cangallo, que hace cruz con el café de Catalanes—Tambien se compra una puerta grande como para almacen.

e28—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los militares.

SE vende un par de charrateras de Coronel, un morrion, una gorra bordada de oro, y algunos objetos de la misma clase. El que se interese ocurra à la calle del Parque No. 232. e21—3p

Semillas

DE alfalfa y cebolla de San Juan recien venida, se vende en la calle de la Piedad No 182. e11—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

TENIENDOSE noticia que algunos propietarios de diferentes establecimientos han adelantado dinero á cuenta de trabajo á sus peones, y muchos de estos han abandonado su servicio ocasionandoles graves perjuicios; el Departamento de Policía que se halla en el deber de evitar la inmoralidad á que conduce tal proceder, y la que acarrea males de toda especie y trascendencia, previene á las personas que hubieren dado dinero á sus peones á cuenta de trabajo, y que estos no hubiesen cumplido debidamente lo avisen á los Comisarios de Seccion ó en la casa Central, para tomar las medidas que fueren convenientes.

Buenos Ayres, Febrero 16 de 1847.

PARA CUALQUIER PUNTO DE LA PROVINCIA.

Está pronta para salir, la acreditada tropa de D. Pedro Antonio Correa; los Sres. que gusten cargar, ocurrirán á tratar á la calle de la Piedad núm. 129.

f16—3p.

OJO A LOS LATIGOS
DE
Hombre y Señora.

SE acaba de recibir un buen surtido de látigos de muchas clases, y otro brillante de cabezadas inglesas redondas y chatas con havillas aforradas, y sin ellas, igualmente zapatos para silla de montar de cuero de chancho y marroquin doradas superiores, hay en venta y fabricándose sillas de hombre y de Señora de todas clases, cabezadas, balijas, pistoleras, tiros de sable, guarniciones de coches y carros &a. &a.; el todo á precios muy equitativos en la talabarteria calle de la Piedad No. 124 al lado de los baños públicos. f25 8p

Aviso al comercio

EL que subscribe avisa al comercio de esta ciudad que debiendo retirarse al campo deja encargado á su sobrino D. Juan C. Mohr, de todos los asuntos pendientes de la liquidacion de la casa de Mohr, Ludovisi y Ca., quedando suficientemente autorizado para el efecto. Buenos Aires, Febrero 1.° de 1847.

Francisco J. Mohr.
f18 3p.

AVISO
DEL
Consulado de Prusia.

DURANTE la ausencia del abajo firmado desempeñará el Sr. Cónsul de Holanda, D. Carlos Bunge, las funciones del Consulado de Prusia. Buenos Aires, Febre 1.° de 1847.

Francisco J. Mohr.
f18 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

D. Federico Planes que ha abierto un establecimiento de encuadernacion, en la calle de Federacion núm. 102, ofrece al Público sus servicios, asi por lo que corresponde á este arte, como tambien el despacho de Librería. Los Sres. que se dignen ocuparlo serán servidos con el mayor esmero y puntualidad.

f17 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina

DON José Gaffarot ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugia y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en dichas facultades—Buenos Aires, Febrero 18 de 1847.

Perez.
(Secretario)

¡Viva la Federacion!

Un colchonero.

TIENE el honor de avisar al respetable público que en este ramo solo trabaja en casas particulares á precios acomodados. Las personas que gusten preferirlo, como hijo del pais, vive calle de Méjico No. 68. f23 3p.

Se ofrece.

UNA española al servicio de la cocina y demas que se convenga, teniendo las mejores garantias que ofrece por su conducta. Quien se interese ocurra á la calle de Córdova No. 196, al lado de la casa del Sr. Comandante del Parque.

f23 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL Tribunal del Comercio cita y emplaza á todos los acreedores de Don Andres Iduarte, à Junta General en el Salon Consular el Jueves venidero 18 del corriente á las doce del dia, la que presidirá el Señor teniente de primero Cónsul D. Manuel Escuti; debiendo concurrir con los documentos de sus créditos en el papel sellado que corresponda.

Por disposicion de los Señores, se publica en los diarios, para la puntual asistencia de los interesados. Buenos Ayres, Febrero 15 de 1847.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

Mrs. McGaw

RESPECTFTULLY informs her friends and the public in general that she has several well furnished Rooms, which she would be happy to let to single gentlemen or families, with board if agreeable; and she trusts by unremitting attention to the comfort of those who may enter her house, to obtain a share of that patronage which it shall be her study to deserve.

February 17, 1847. 6p.

Se ha perdido

UN estuche de instrumentos cirurgicos de bolsillo. La persona que lo halla encontrado y lo entregue á su dueño, calle del Perú, No. 116; será bien gratificado.

f16 3tfc

Aviso.

SE propone casa, comida, y un sueldo en el pueblo de Arrecifes, por enseñar á dos niños á leer, escribir, contar, y la Doctrina Cristiana. El que quisiese aceptar la propuesta puede ocurrir à las casas calle de Corrientes, número 30, ó á la de Cangallo núm. 217; donde encontrarà con quien tratar.

f16 3p

OJO al Aviso.

SE venden, al Sud de la Provincia, los siguientes establecimientos de campo: uno en terreno de propidad con haciendas vacunas, lleguarizas, lanares, todo manso y de rodeo; otro, á inmediaciones del Arroyo Chico; otro, sobre el arroyo Quequen Grande; el que se interese en la compra de alguno de ellos, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 93, que hallará con quien tratar, y se impondrá de sus pormenores, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. f16—3p.

Se ofrece.

UNA casa de negocio con poco capital, ya sea en venta, alquiler ó en sociedad; que dista como una legua de Flores y dos cuadras del camino del Puente de Marquez, casa acreditada que ha hecho asta 800 pesos diarios: El que se interese por alguna de las propuestas, ocura à la calle del Parque No. 188. En el mismo establecimiento se nececita una Señora que tenga una ó dos niñas para acompañar à una Sra. que tiene poca familia y atender al servicio interior de una casa, en la misma casa darán razon.

f18 1mp.

Tienda Nueva calle
DE LA
RECONQUISTA NUM. 23 y 25.

RECIEN se ha abierto la tienda con un baratillo surtido de efectos como para hombres, á saber; chaponas, polacas, levitas, chaquetas, pantalones y chalecos, pantalones de verano, corbatas de toda clase, pañuelos de seda de la India y gustos de los mas ricos, tiradores de seda y elásticos id. de algodon, camisas de hilo, id. de bramante, y de zaraza, medias y medias medias de lana, id. de algodon, camisetas y calsoncillos id., gorras de paño para hombres y niños, sombreros à la última moda y felpa de lo mejor; tambien hay calzado de toda clase, á saber: botas, medias botas, botines y zapatos de becerro, botines franceses de prunela, id. de casimir, id. de género de los mas ricos que ha venido al pais, botines de niños de todas medidas, botas y zapatos clavados, chinelas de tafilete y varios otros artículos que se venden á precios muy moderados.

e16—15p

Aviso interesante,

LA persona que tenga y guste vender una banda de seda que sea de lo mejor puede ocurrir con una esquela de la calle y número de la casa del interesado de la venta, á la calle del Perú núm. 120.

e18 6p

Ama de leche.

SE necesita una que tenga las cualidades precisas y sea de buena conducta; en la casa núm. 46 calle de las Piedras, de San Juan media cuadra para el Retiro.

e18—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Depósito Americano,

CALLE del Restaurador Rosas núm. 192 al lado de la Panaderia se encuentra á venta lo siguiente:

Cigarros habanos atado de á 25 10 pesos—Id. paraguayos atado de 128 marca habana 12 pesos—Id. tamaño regular 10—Id. chicos 7—Id. de paquete 6—Trabuquillos 8. Escobitas de maiz de Guinea de mano propias para el aseo de las persianas á 2 pesos—Fósforos de cohete inerrables á 2 reales y medio la cajita—Sal superior á 2 reales y medio libra—Cerveza á 2 pesos botella—Quesos del pais de varias menas—Fruta: zandias, melones, duraznos, &a. &a.—sapallos desde 2 pesos hasta 7—Ristras de cebolla blanca desde 12 reales hasta 20 id. y varios otros artículos.

AVISO INTERESANTE.

A los Señores que trafican para el interior que desean comprar sillas de estrilla de una clase superior, que no hay su igual en el pais; como en ningun tiempo se ha acostumbrado fabricar sillas de tanto costo en esta Ciudad, como las presentes, el fabricante, deseando de tener ocasion para proporcionar al público una oportunidad favorable para informarse bien de la calidad de ellas, se toma la libertad de invitar á los Señores que puedan favorecerlo con su proteccion á que concurran á su establecimiento, calle de Cangallo Núm. 69, en frente de la casa de los Señores Llavallol é hijos, con el objeto de informarse de hecho del trabajo, y los materiales de que están construidas, para con ello convencerse, cuan ventajoso les será el de comprar sillas de esta clase en preferencia á sillas inferiores que se deshacen entre las manos, pues las que se proponen en venta son hechas de los mismos materiales de que se hacen las sillas Norte Americanas, é indudablemente son de igual duracion.

En la misma casa hay una variedad de muebles hermosos, cuadros para sala y forte pianos, &. &. Se pintan sillas usada con pintura al oleo, dejándolas como nuevas, y se componen pianos á precios equitativos. e12 1me

A Da. Josefa Rubin

SE avisa que tiene una carta del Ejercito sitiador de Montevideo, y que habiendo recomendacion de darle este aviso por medio de la prensa, se le anuncia que puede ocurrir por su carta à la casa calle de Corrientes No. 30.

e11—3p

A todos.

EN el Remate de G. Ibarra calle de Potosí No. 61 se reciben para su venta á comision toda clase de efectos, muebles &a. y se abonaran á sus respectivos dueños en el acto de su venta, sin demora de ninguna especie.

e11—tfs.

Aviso á los Doctores en derecho.

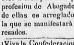

En la calle del Restaurador Rosas No. 164, hay para venderse varias obras elegidas é indispensables á toda persona que ejerza la profesion de Abogado. El precio de ellas es arreglado á tasacion, la que se manifestarà á los interesados. e19—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Ojo á la conveniencia

EN la calle de Cuyo núm. 268, de la Plaza Nueva 2 cuadras, se ofrece á servir á las personas que gustasen comida de afuera, proponiéndose tambien servir con la mayor delicadeza y abundancia, el precio será muy equitativo.

e19 6p

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

EL CUADERNO DE CAMBIOS De libras esterlinas y moneda corriente y vice versa; se vende en la libreria calle de Potosí No. 28.

Aviso.

SE necesita una sirvienta que pueda dar informes de su conducta: ocurra á la calle Maypú No. 80.

e23—2p

WANTED,

A BOOK-KEEPER in a Mercantile House in Montevideo, who is versed in the English language, and who can produce good references as regards his capacities and character. A German would be preferred.

Apply at No. 69 Calle de la Reconquista.

EL CORREO DE ULTRAMAR
PERIÓDICO
UNIVERSAL.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunqué hacía todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes;

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;

3.° La pequeñez del tamaño;

4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estrevia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince* á *ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco* á *sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó ménos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin gravado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondra de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudéncia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7. fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sinó por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO

SE vende una casa, con 3 piezas de azotea, construidas á la moderna, cocina de teja, pozo de valde, 1.° y 2.° patio cercado de pared, buen frente, fondo completo y un plantío general todo de buen gusto—Tambien se venderà un interesante terreno de esquina en la Plaza de la Libertad, con dos piezas y fondo completo—Por una y otra darán razon, en la calle de Suypacha No. 241. f13 15p.

Se alquila

UNA ó dos piezas para hombres solos en casa de familia; calle del Perú No. 12.
e22 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE vende la casa de campo sita en el partido de San Isidro, perteneciente á las Sras. de Erezcano, Da. Maria Eugenia, y Da. Dolores, el que se interese en su compra, en la misma casa encontrará con quien tratar—Tambien se cambiará por fincas en la Ciudad.
f13 5p.

Del Correo de Ultramar.

LOS Sres. suscriptores á este periódico se servirán ocurrir desde las 6 hasta las 9 de la noche á la agencia del Correo, calle de Suypacha núm. 24, donde se les entregarán los números y revistas correspondientes al año de 1846 hasta el 1.° de Noviembre que se acaban de recibir.

El precio de la Suscripcion desde el 1.° del año entrante es reducido à 12 patacones y se han tomado medidas eficaces para asegurar en adelante la mas pronta entrega posible.
f13 6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario Cajero Pagador de Policía—

Aviso.

SE previene á los apoderados de las Comisarias de Campaña, ocurran por sus haberes correspondientes al mes de Enero próximo pasado desde el Lúnes 15 del corriente. Buenos Aires, Febrero 13 de 1847.
Felipe Romero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE vende una casita, en la calle de Tucuman No. 235 hace esquina con la del Cerrito, tiene 4 piezas de azotea y demas servicios con árboles frutales de diferentes clases—Tambien es propia para almacen ó pulpería: para tratar, en dicha casa darán razon.
f13 6p.

Aviso.

EN la boteria Alemana, calle de Cangallo No. 88, se necesitan dos oficiales, uno botero y otro para obra de señoras. f12—8p

---

Juegos de algedrez.

DE todos tamaños y de varios colores así como dameros; se venden muy baratos en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No 28.
tfs.—

Alfalfa y cebolla,

Semilla de estas especies, se venden en la calle de la Piedad número 182. f22 3c

---

Relox

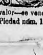

DE sobremesa de hermosa perspectiva, y un **recado** de montar completo de poco valor—se venden en la calle de la Piedad núm. 182. f22 3c

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

IMPORTANTE.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se vende una quinta perteneciente al concurso de Dana y Carman y el finado D. Samuel Bose, situada á inmediaciones de la Capilla de Valente, conocida por el nombre de Jorge Arnold, en el estado en que se halla, tasada últimamente en la cantidad de cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y 2 ps. moneda corriente. Facultado para el efecto el Síndico que subscribe, admitirá proposiciones para su venta, sobre la base de deber esceder de las dos terceras partes de su valor, á dinero de contado, por término de 15 dias contados desde la publicacion del presente aviso. Para ver sus pormenores y demas, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 146, de 10 á 3 de la tarde y de 5 á 7. Buenos Aires, Febrero 6 de 1847.
Francisco Ramon de Udaeta.
f12—6p

Interesante.

DESEA alquilarse ó comprarse un rico piano que sea superior ingles. El que lo tenga y le convenga alquilarlo ó venderlo ocurra para tratar calle del Perú número 12 que allí darán razon.
f12

Aviso.

SE desea saber el paradero de la Sra. Mariquita Peralta, ó en defecto la Sra. Marcelina Peralta. A la persona que tuviese la bondad de avisarlo en casa de D. Doreteo Gorgoja, Plaza Nueva, se le darán las gracias. f12—3*

AVISO.

Interesante á los que edifican.

SE ve de como veinte y dos vigas de urundey de 5 varas hasta 6½ de largo, y 15 puertas vidrieras y ventanas de 3 varas de alto; tambien se vende una partida de cañas tacuaras de ocho varas hasta 16 de largo muy superiores para picar de adentro, y para ranchos &a., todo á precios muy equitativos. Para tratar ocurran calle de la Esmeralda núm. 95.
f12—15p.

El Judio Errante.

Publicacion del Correo de Ultramar.

LOS Sres. subscriptores se servirán ocurrir desde las 6 hasta las 9 de la noche, á la calle de Suipacha núm. 24, donde recibirán las 25 últimas entregas. Hay en venta algunos ejemplares de esta obra, edicion rica con làminas; su precio 18 patacones.
e12—6c. CLARMONT.

Se vende

UNA casa en la calle del Perú No. 236, con cinco piezas habitables, tres de ellas empapeladas, con cielos razos, edificada en terreno de 1 1½ varas de frente y 21 de fondo. En la calle de Potosí No. 134, encontrarán con quien tratar. f12—15p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN el Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro, existe un caballo con silla, que fué encontrado por uno de las patrullas de dicho Juzgado, en la noche del 7 del presente Febrero; el que se considere con derecho puede ocurrir, que dando las señas y pagando los gastos le será entregado.
f12—3p.

Aviso.

SE compra, en la Barraca de Villarino, plaza de Lorea, un caballo de andar que sea lindo y bien enseñado. f23 8c

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de hacer almonedas y remate, en los dias 1.°, 2 y 3 de Marzo próximo, de un terreno y edificio situado en la calle de Cangallo cuartel 31, parroquia de Valvanera de la Encarnacion, compuesto de 8 y tres cuartas varas de frente al Sud y 60 de fondo al Norte, perteneciente à Dionisio Barbati. tasado en la cantidad de seis mil ps. moneda corriente; cuya tasacion existe en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma —Buenos Aires, Febrero 22 de 1847.
Cabral. f22 3p

Mudanza de domicilio

EL sangrador que subscribe hace saber al público y á las personas de su confianza, que se ha mudado de la calle de Cuyo núm. 83, á la calle de Potosí núm. 163, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el campo.—Tambien vende y aplica sanguijuelas hamburguesas. f22 6p

---

TORNOS.

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Correos.

SE avisa á los Maestros de posta que tengan haberes por los servicios hechos al Gobierno en el 6.° bimestre del próximo pasado año 1846, concurran á este Departamento general de Correos, por sí, ó por apoderados, competentes, à percibir lo que les corresponden en el preciso término de cuarenta dias. Buenos Aires, Febrero 24 de 1847.
Luca.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

SE vende una cuja hermosa, la cabecera enchapada, 2 colchones, 2 almohadones, 2 colchas, 1 cortinado completo todo nuevo y moderno. En la calle de Chacabuco No. 80 ó en la del Restaurador No. 130 encontrarán con quien tratar. f24 6p.

En venta.

PINO de Rusia de superior calidad de 18 á 22 pies de largo, 11 pulgadas ancho y 3 pulgadas de canto. En la calle de la Reconquista No. 33. f24 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SANGUIJUELAS

A dos pesos cada una, españolas que prenden en el acto, se advierte al respetable público y á las casas de su relacion, que hay negras de las mas grandes que se conocen que cada una equivale por una sangria, garantidas á los que las compren, y se aplican con la mayor equidad, en casa del que subscribe, vive en la calle de las Piedras No. 4, de San Juan para el Retiro al concluir las dos cuadras, sobre mano derecha, donde se verán las muestras de Sangrador, al lado de la Botica que hace cruz con la calle de Federacion, ó Esquina de la Franca.
f12—3p

Aviso.

SEMILLA de alfalfa, y de sebolla de la Provincia de San Juan: tambien se dá á interes moderado, dinero en poca y regular cantidad sobre finca. Calle de la Piedad núm. 182. f12—3c

---

SE VENDE

UNA quinta en el partido del Hospicio con 6 piezas, 4 de material y 2 de paja, poblada de árboles frutales. El que se interese ocurra á la calle de Potosí, llegando á la calle de Seballos media cuadra para el sud, encontrarán con quien tratar.
f12—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Curso Elemental de Matemáticas.

EL que firma, avisa al Público, que para el dia 1.° del entrante mes de Febrero, con permiso superior, abrirá su clase de Matemàtica en la oficina del Departamento Topográfico. Las materias que han de formar el curso serán los siguientes:

Aritmética.
Algebra.
Geometría.
Aplicacion de la Algebra á la Geometría.
Trigonometria, rectilínea y esférica.
Secciones cónicas.
Principios de mecánica.
Geografia matemática.

Y terminarà con el conocimiento práctico de los principales instrumentos matemáticos como son: la escuadra del agrimensor, la plancheta, la aguja, el grafómetro y el teodolite; su uso en la medicion de terrenos y levantamientos de planos, y finalmente la construccion de estos en el papel.
Saturnino Salas.
e30 15*

AVISO.

EL que tenga y quiera vender la Filosofia del Lugdunense en latin, ocurra á la Libreria de D. G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.
e30—tfs.

Azucar

BLANCA y terciada en barricas, se acaba de recibir una pequeña partida de superior clase y está de venta en el Martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. f3—tfs.

Sanguijuelas

HAMBURGUESAS.

EN la calle de Cuyo No. 83, bajo los altos de D. Prudencio Rosas, hay una partida de sanguijuelas hamburguesas recien llegadas; se venden por menor y mayor á precios moderados. En la misma casa se sangra, aplican ventosas y sanguijuelas. f5—6p.

SE ALQUILA.

UN cuarto en la calle de Potosí No. 22. e20 1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita y llama á todos los que se crean con derecho á los bienes que con su muerte dejó D. Francisco Brotal, para que comparezcan en la Sala de su Juzgado, por la Oficina del infrascripto, á deducir su derecho dentro del término de treinta dias. Buenos Aires, Febrero 9 de 1847.
Mogrovejo.
f12—3p

Se necesita.

CONCHAVAR un sirviente (mayordomo) que sirva á la mesa y se haga cargo del servicio principal de una familia; es preciso que sepa su obligacion, pero sobre todo que pueda presentar las mejores recomendaciones de su conducta moral, de las casas en que haya servido anteriormente, sin este requisito es escusado que ocurra á la casa núm. 128 calle de la Catedral. f12—tfg

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON Ramon Toledo, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de farmácia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella. Buenos Aires Febrero 6 de 1847.
Perez.
(Secretario.)

Se vende.

UNA cantidad de carneros merinos y meztisos de superior calidad, como tambien capones y ovejas mui gordas y aparentes para el consumo. Ocurran al número 5 calle del 25 de Mayo, á donde darán razon de su localidad.
f12—3m.

Se venden

DOS casas, una en la calle de Arenales No. 181, (casa de Merlo, en la cera de la Esquina de Yedros,) con cinco piezas habitables, edificada en terreno de dos cuartos de frente y 70 de fondo, con árboles frutales de diferentes clases. La otra situada en la calle de Corrientes No. 352 y 354, con seis piezas habitables, edificada en catorce varas de frente y 70 de fondo: el que se interese en la compra de ellas ocurra á la calle de Belgrano No. 297, que encontrarán con quien tratar.
f12—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LIBROS

Recien llegados á la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra,
Calle de Potosí núm. 28.

Eneida de Virgilio 1t, aventuras de Telémaco 1t; Jerusalen libertada 1t, Comuneros de Castilla 1t, Carlos de Palafox 1t, historia de la literatura 1t, la muger, el marido y el amante [Kook] 1t, la doncella de Celleville (Kook) 1t, código civil Español 1t, memorias de Fernando VII 3t, Simon por Sands 2t, historia del Papa Gregorio VII 2t, estudios históricos por Chateaubriand 3t, memorias de un angel 4t, mil y una noches 3t, manual del cocinero 1t, idem del carpintero 2t, idem del florista 1t, idem de marina 1t, idem de caza y pezca 1t, idem del cerero 1t, idem de pirotecnia 1t, idem de juegos de sociedad 1t, idem del pintor, derador y charolista 1t, Matilde ó las cruzadas 4t, manual del jabonero 1t, hombre fino al gusto del dia 1t, Robinson de 12 años 1 tomo.

Tesoro de la juventud 1t, el cornudo por Kook 2t, Hermanos de la costa 1t, libro de jueces y abogados 1t, historia de la dominacion de los Arabes en España por Conde 3t, Da. Olimpia 2t, compendio histórico de la vida de Pio VII 2t, misterios de Paris por Sue 2t, arte de conocer á los hombres por su fisonomia por Lavater 1t, idem á las damas 1t, juramento de no amar 2t, Leon Leoni por Sand 2t, el soldado Bisoño por Kook 4t, secretario privado por Sand 2t, casa blanca 3 tomos tierra santa 1 t, Cerdeña, el Piamonte y la Toscana 1t, Roma pintoresca 1t, Nápoles, Sicilia y Malta 1t, fastos de Versalles 1t, belleza de la Santa Biblia 2t, diablo cojuelo 1t, geografia universal por Letronne 1t, vida de Federico 2.° rey de Prusia 4t, libro de los destinos 1t.

Vocabulario de Requejo 1t, aventuras de Gilblas 1 t, civilizacion Europea (Guizot) 1t, misterios de Londres 6t, cuentos fantásticos 1t, compendios de moral 1t, creencias y desengaños por Navarrete 1t, conquista de América por Campe 1t, manual de historia Romana 1t, maga de la montaña 1t, vida de Estevanillo Gonzalez 1t, una historia misteriosa 1t, ascanio por Dumas 4t, hermana Ana 2t, capilla gótica por Dumas 1t, carta anónima 1t, la camarera de la reyna 2t, amor de un artista 1t, lances de amor y fortuna por Kook 2t, historia de los trece 1t, Estevan el manco 1t, consuelo 6t, por Sand, inocente Virginia por Kook 2t, fábulas de Campoamor 1t, Macias poemas por Alvarez 1t.
f12.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Se previene al público que el barrido de las calles empedradas, debe hacerse los Sábado de seis á diez de la mañana precisamente á fin de que haya el tiempo preciso para alzarlo.

En las mismas horas por la mañana, y de dos á tres por la tarde deben estar las basuras al pié de los postes en un cajon, para que la limpieza pueda hacerse con exactitud y brevedad, sin perjuicio de que el carrero golpeará las puertas para correjir algun descuido que puedan padecer los domesticos. Buenos Aires, Febrero 5 de 1847.

A quien interese.

EN la calle de Córdoba número 73, fábrica de curtiembre, lomillería y talabartería, se necesitan seis ú ocho jóvenes de 12 á 15 años, para destinarlos à uno de estos ramos: allí mismo se venden 18 tirantillos de pino de 7 y media varas de largo. f6 1mp

---

INTERESANTE
A LOS
TALABARTEROS Y ZAPATEROS.

EN la calle de la Piedad No. 112 frente al almacen de los Sres. Kappemblack y Ca. hay á venta por mayor y meyor, un surtido de cueros curtidos como son: zuelas compuestas para los talabarteros, dichas para zapateros, becerros, baquetas, marroquines, tafiletes, negros y de colores, charoles, y otros artículos pertenecientes á otros ramos. Los precios son los mas equitativos que se pueden obtener en plaza. f6 1mp

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General

LOS Tenedores de Fondos Pùblicos en garantia del Empréstito voluntario, ocurrirán à fin de comunicarles una Orden Superior para chancelar sus créditos—Buenos Aires, Enero 8 de 1847.

Aviso.

A D. Antonio José Gomez Sabrosa, súbdito portugues, se desea comunicarle noticias de su familia para él de bastante interes; si estuviese en esta capital puede ocurrir á la Legacion y Consulado General de Portugal, calle del Perú No. 108; y si alguna persona sabe adonde existe, ó de donde se puede tener noticias de él, se ruega tenga la bondad de avisar en la misma Legacion y Consulado General. f3 6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

CAMBIO DE DOMICILIO.

El Dr. D. Pedro Niño ha trasladado su habitacion de la calle de Federacion núm. 177, donde vivia, á la de Tacuarí núm. 14, en las casas de la Sra. Da. Aniseta Villarino, donde ofrece sus servicios profesionales al público en general, y particularmente á sus amigos: admite consultas de todas las personas que deseen honrarle, y asi mismo de los pobres de solemnidad, los que serán asistidos gratis, tanto en su casa como en la de los dolientes que lo necesiten.
Pedro M. Niño.
e15—6p.

UNA COCINERA
Y UNA MUCAMA.

PARA estos ejercicios, senecesitan dos personas en la calle de la Paz No. 18; donde pueden ocurrir siendo personas de juicio. f12—6p.

Se vende

UNA casa con bastante comodidad y que hace esquina en el pueblo de San Fernando, con parrales y árboles frutales.

Tambien un terreno entre San Isidro y la Punta Chica, por los demás pormenores y tratar ocúrrase á D. Federico Silva calle del Perú No. 10 ½. e27—tfs.

Aviso al público.

UN jóven con aptitudes para cualquier casa de comercio, ya sea escritorio, almacen ó barraca, como mayordomo, se ofrece al comercio, darágarantias de su conducta; se le encontrará á toda hora del dia en la oficina del escribano D. Victoriano Vila. f6 6s.

Quinteros.

SE precisa uno que entienda de arboleda, y uno para peon de mano ó sirviente aunque sea jóven, calle del Restaurador al lado del No. 200. De 10 á 2 de la tarde. f6—tfg

---

Carretas.

SE fleta para cualquier punto de la Provincia ó fuera de ella una tropa de carretas bien aperada, en particular de boyada. El que se interese ocurra à la calle de las Artes No. 40 ó vèase con el que subscribe.
f6—4p *Benjamin Baldor.*

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.—